



# Reglamento sobre cadenas de suministro libres de deforestación y degradación forestal

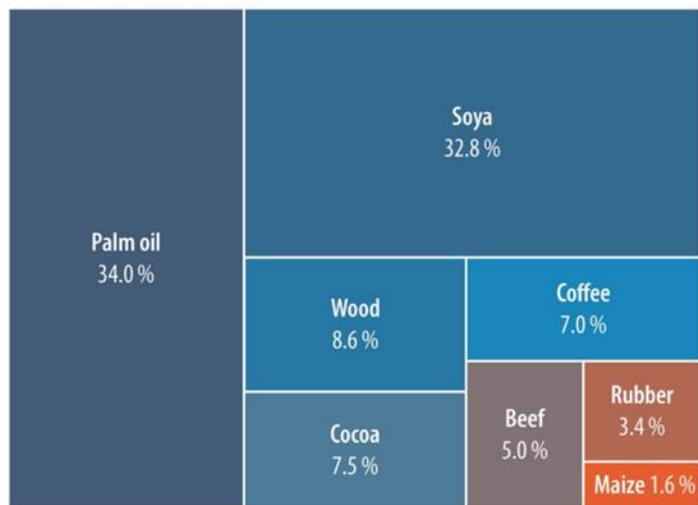
*Delegación de la Unión europea  
en Costa Rica*

# Contexto

- Entre 1990 y 2020 (FAO) se han perdido **420 millones de hectáreas de bosques en todo el mundo, una superficie mayor que la UE.**
- Una **parte significativa de esa pérdida forestal es legal**
- La deforestación y la degradación forestal son importantes impulsores del **cambio climático** (IPCC: 11 % de las emisiones de GEI) **y pérdida de biodiversidad**
- El 90 % de la deforestación es provocada por la **expansión de la tierra agrícola** (FAO), que está vinculada en particular a una serie de productos básicos.

# Impacto del consumo de la UE

Figure 1 – Individual share of EU-embodied deforestation due to selected commodities between 2008 and 2017



Source: EPRS, based on [Commission IA](#), p. 32. Graphic by Samy Chahri.

- La UE es un importante consumidor de productos básicos relacionados con la deforestación y la degradación forestal
- Importaciones de materias primas y productos cubiertos: 85000 millones de euros/año
- Se estima que, a través de la Unión Europea, se ahorrarán un mínimo de 72.000 hectáreas de bosque y 32 millones de toneladas de carbono al año.

# Objetivos del Reglamento

## GENERAL

**Minimizar la contribución de la UE a la deforestación y la degradación forestal en todo el mundo**

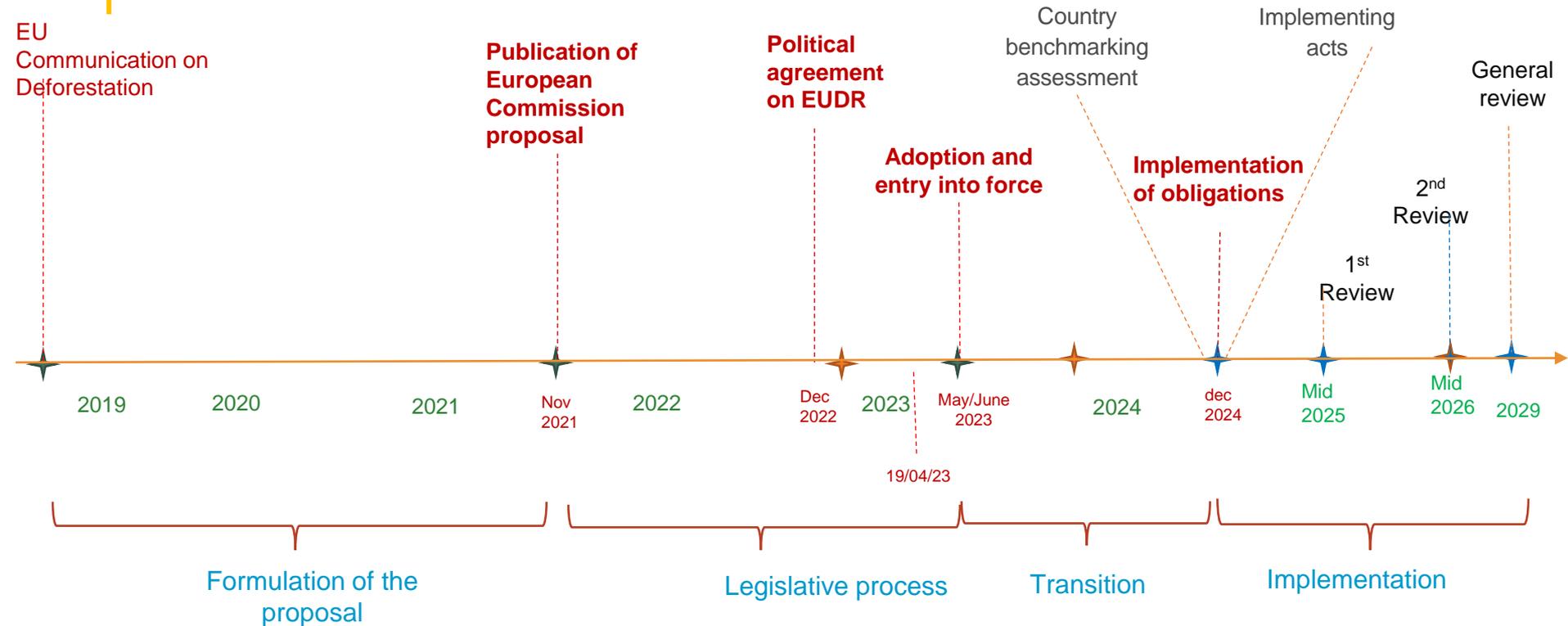
(reduciendo así la deforestación mundial y la degradación de los bosques así como las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad)

## Específico

Minimizar el riesgo de que los productos de las cadenas de suministro asociados con la deforestación o la degradación forestal se introduzcan en el mercado de la UE o se exporten desde ella

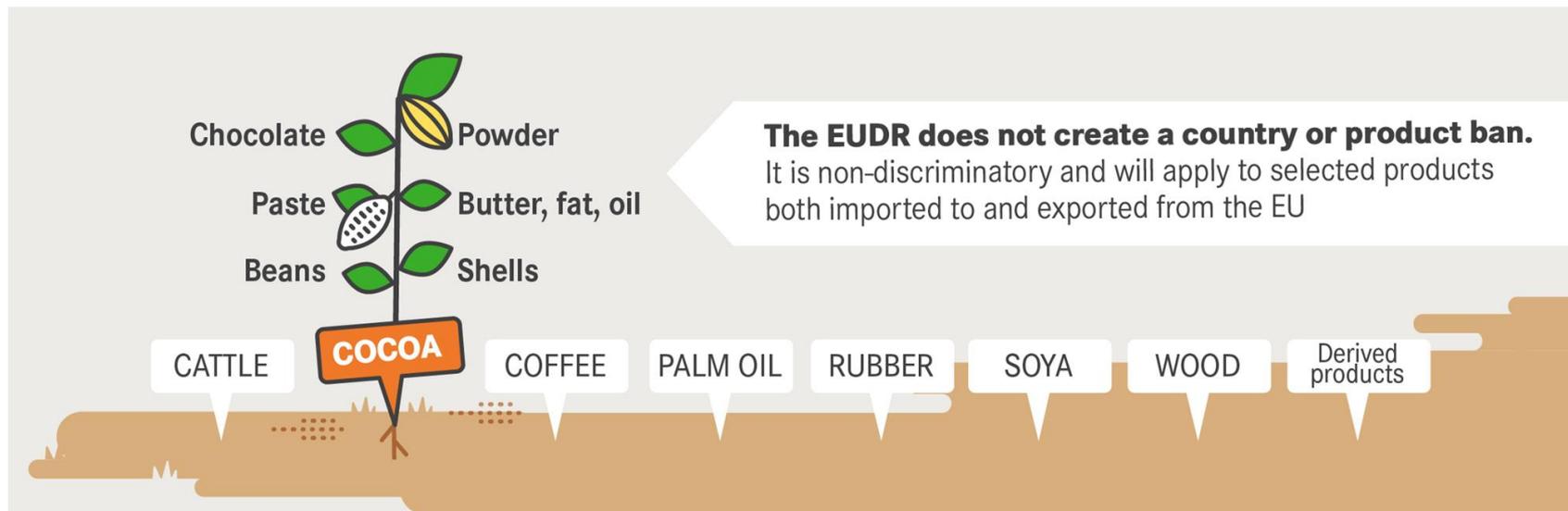
Aumentar la demanda de la UE y el comercio de productos legales y «libres de deforestación»

# Timeline



# Alcance y principios principales

# Alcance



**Alcance progresivo** - Inicialmente abarcando productos básicos y derivados seleccionados; se actualizará periódicamente

# Principios principales

- Prohibición de comercialización en caso de incumplimiento
- Se aplica a los operadores
- No una prohibición de país
- Circunstancias especiales para las PYME
- Transparencia y normas internacionales



# Debida diligencia

# Normas obligatorias de debida diligencia

Due diligence for companies consists of <b>3 steps</b> :		
<b>1</b>	Collect information on the product and evidence of sustainability and legality	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>2</b>	Assess risks of non-compliance	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>3</b>	If risks have been identified, take action to mitigate them	<input checked="" type="checkbox"/>

 If companies buy cocoa from a **low-risk area**, they only need to carry out the **first step**

Solo se permitirán en el mercado de la UE los productos que estén libres de deforestación y sean legales de acuerdo con las leyes del país de origen

# Requisitos de trazabilidad

- ✓ Descripción
- ✓ Cantidad
- ✓ Identificación del país de producción
- ✓ Coordenadas de geolocalización de todas las parcelas de tierra en las que se produjeron los productos y productos pertinentes (punto GPS o polígono si la parcela es >4ha)
- ✓ Fecha o período de producción
- ✓ Nombre, correo electrónico y dirección del último proveedor y las empresas clientes

- Los operadores están obligados a presentar esta información en una declaración de diligencia debida (DDS)
- Un DDS por envío. Estos se presentarán a un sistema de información de la UE. La presentación del DDS es necesaria para introducir una declaración aduanera de la UE
- La EUDR requiere segregación y no se permite el “mass balance”

# Información relacionada con la sostenibilidad

Información suficientemente concluyente y verificable de que los productos y productos pertinentes están libres de deforestación

- ✓ **Sin deforestación**= los productos y productos pertinentes, incluidos los utilizados para los productos pertinentes o contenidos en ellos, se produjeron en **tierras que no han sido objeto de deforestación después del 31 de diciembre de 2020**.
- ✓ **Bosque** = tierras de extensión superior a 0,5 hectáreas, con árboles de una altura superior a 5 metros y una fracción de cabida cubierta superior al 10 %, o con árboles capaces de alcanzar esa altura in situ; quedan excluidas plantaciones agrícolas [de los cuales, sistemas agroforestales] y la tierra destinada a un uso predominantemente agrario o urbano

- Se aplican definiciones internacionales
- El cacao procedente de los bosques transformados después de 2020 no es conforme, aunque lo permita la legislación nacional
- Los operadores necesitan recopilar evidencia de deforestación cero y evaluar los riesgos de incumplimiento
- La EUDR propone algunos criterios para la evaluación de riesgos (presencia de bosques, tasa de deforestación, riesgo de mezcla de productos, etc.)
- Los operadores deben reunir pruebas del cumplimiento y conservarlo durante 5 años. Se debe presentar en caso de control.

# Información relativa a la legalidad

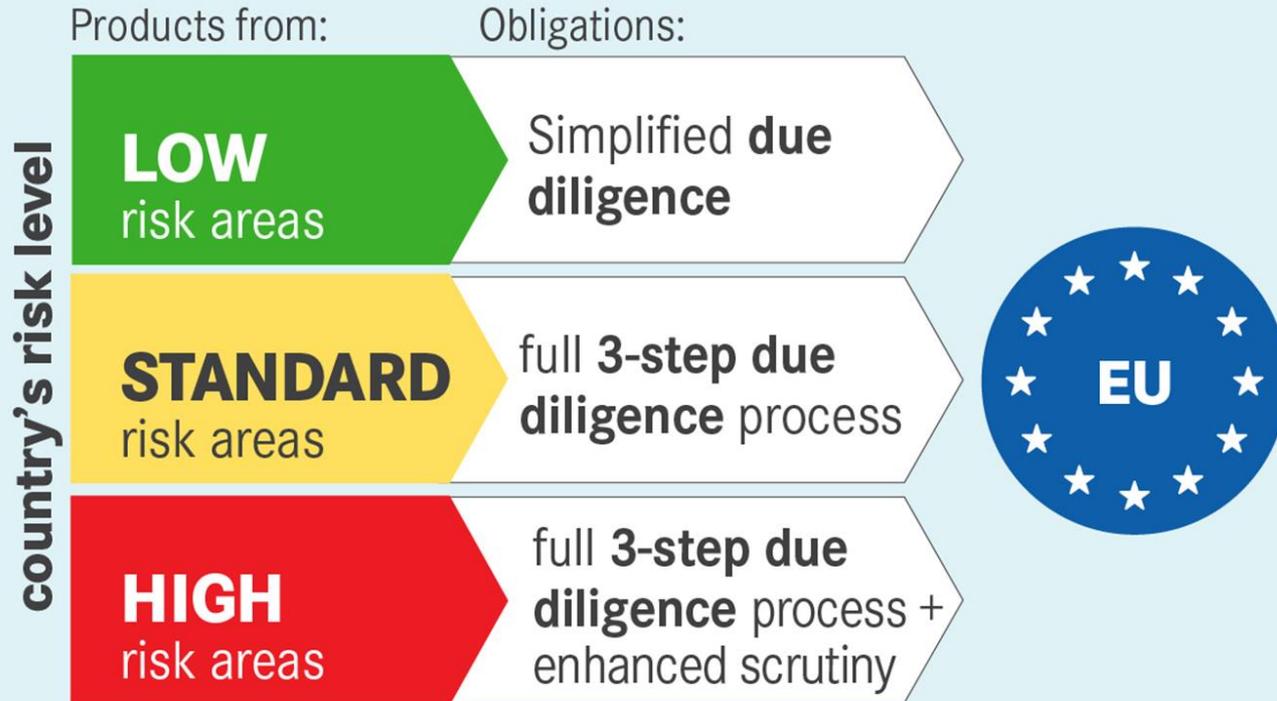
Información suficientemente concluyente y verificable de que los productos y productos pertinentes se producen de conformidad con la legislación pertinente del país de producción

✓ «**la legislación pertinente del país de producción** » = la legislación nacional aplicable relativa a la situación jurídica de la zona de producción en términos de derechos de uso de la tierra, protección del medio ambiente, derechos de terceros, derechos laborales, derechos humanos, impuestos, anticorrupción y regulaciones comerciales y aduaneras relevantes

- Aplicación del marco nacional
- Los operadores deben reunir pruebas de legalidad y evaluar los riesgos de incumplimiento
- La EUDR propone algunos criterios para la evaluación de riesgos (presencia de pueblos indígenas, existencia de reclamaciones, tasa de corrupción, etc.)
- Los operadores deben reunir pruebas del cumplimiento y conservarlo durante 5 años. Debe presentarse en caso de control

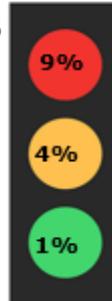
# Benchmarking y controles

A benchmarking system will categorise countries or regions according to **deforestation and governance risk**:



# Verificación e incumplimiento

- Los Estados miembros de la UE designan una autoridad competente que lleva a cabo **controles de diligencia debida** (declaraciones y sistemas vigentes)
- Controles realizados sobre un subconjunto de operadores y volumen, **basados en el análisis de riesgos y la evaluación comparativa por países**
- Si se detecta un riesgo, la autoridad competente puede **adoptar medidas provisionales inmediatas**, como la suspensión o incautación de las mercancías
- Sanciones en caso de incumplimiento, **máximo 4% del volumen** de negocios de la empresa
- **Cualquier persona física o jurídica puede presentar a las autoridades competentes un informe motivado** en el que se expongan sus preocupaciones en caso de sospecha de incumplimiento por parte del operador



# Resumen de la trazabilidad al nivel de la cadena de valor

At import,

EU Member States will conduct **checks**



Their frequency will be based on the producer **country's risk level**



**1.** Cocoa farms are mapped, and their geolocations are assessed to ensure deforestation-free

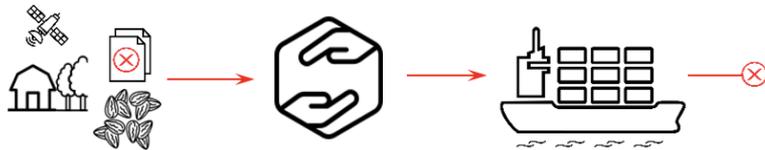
**2.** Farmers deliver deforestation-free cocoa beans directly to cooperatives, where they are kept segregated

**3.** Beans from deforestation-free farms kept segregated during export to EU

**4.** Importer in EU Member State buys deforestation-free beans and places them on the market

**5.** Chocolate manufacturer in the EU processes cocoa into chocolate bars and places them on the market

**6.** Large EU retailer sells individual chocolate bars to consumers, making the chocolate bars available on the market



**Operator**

DD obligation  
Submits DD statement  
Receives DD statement  
reference number

**Large Downstream\* Operator**

DD check obligation  
Submits DD statement based on  
previous reference number  
Receives DD statement reference  
number

**Large Trader**

DD check obligation  
Submits DD statement based on  
previous reference number  
Receives DD statement reference  
number

EU

# Próximos pasos para la aplicación

- **Sistema de Información:** desarrollo de la TI, actos de ejecución, puesta en marcha mediante la entrada en vigor
- **Evaluación comparativa:** Acto de ejecución, en vigor desde la entrada en vigor
- **Orientación:** Para operadores y comerciantes, para autoridades competentes, sobre determinadas definiciones
- **Revisión:** Evaluación de impacto y propuesta legislativa (cuando sea necesario)
  - Primera revisión: Otras tierras arboladas (un año después de la entrada en vigor, antes de la entrada en vigor)
  - Segundo examen: Productos básicos, productos, otros ecosistemas, instituciones financieras (dos años después de la entrada en vigor)
  - Tercer examen: Pequeños agricultores, instrumentos de facilitación del comercio, degradación, elusión, etc. (cinco años después de la entrada en vigor)

# Cooperación y oportunidades

- La Comisión **intensificará la cooperación** para garantizar que los socios de la UE puedan aprovechar los beneficios de las nuevas normas de la UE sobre deforestación
- Por ejemplo, los proyectos regionales **Paisajes Forestales y Comercio Sostenible y Apoyo al Cumplimiento Inclusivo del Café en Centroamérica para EU DR & CS3D, el diálogo sobre el cacao, AI-Invest Verde, el proyecto KAMI, las asociaciones forestales, etc.**
- La Comisión también intensificará el compromiso con **países consumidores** como China y EE.UU., así como en foros internacionales.
- La UE está dispuesta a colaborar estrechamente con los países socios y apoyar sus esfuerzos por promover la transición hacia una producción agrícola sostenible, la gestión forestal sostenible y el desarrollo de cadenas de suministro transparentes y sostenibles.

¡Muchas gracias!